

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.647/2011.-

ZAPALLAR, 7 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 424/2011, de fecha 4 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 2.590/2011 de fecha 1 de Julio de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Silvia Sánchez González, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en calle

por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de aporte a la cuota de participación de nuevos socios.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy, Rut. N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 2647.2011

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde